

13.—Actividades insalubres y nocivas. Minas. Aguas residuales. Depuración. Otras soluciones. Peligro de contaminación de aguas. Depuración. Límite de toxicidad. Energía nuclear.

14. — Actividades peligrosas. Distancias. Locales «ad hoc». Explosivos. Materias explosivas en viviendas. Almacenes de productos inflamables. Depósitos de películas. Prohibiciones. Petróleos. Energía nuclear.

15.—Servicios municipales de electricidad. Problemática. Posibles soluciones. Proyectos de nuevas instalaciones. Organigramas de funcionamiento de un servicio municipal de electricidad. Mantenimiento.

San Pedro del Pinatar, 5 de junio de 1985.—El secretario.—Visto bueno, el alcalde.

* Número 4133

JUMILLA

Subasta de obras por procedimiento de urgencia

a) Son objeto de la presente subasta la contratación de las siguientes obras, con los tipos que se indican, a la baja:

1. Depósito de agua en Fuente del Pino; tipo: 3.660.000 pesetas.

2. Urbanización Avenida Reyes Católicos, con el precio base de 10.701.134 pesetas.

b) Plazo de ejecución: 8 meses, contados desde el acta de comprobación del replanteo.

c) En Secretaría General están de manifiesto los documentos del expediente.

d) La garantía provisional es de 73.200 pesetas para la obra número 1, y de 214.023 para la obra número 2.

e) Declarada de urgencia esta contratación, las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de aparecer inserta esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el modelo al final inserto.

f) Los licitadores adjuntarán a la proposición resguardo acreditativo de haber constituido la fianza y certificado de estar al corriente en el pago de Seguridad Social por el personal que tengan contratado.

g) Se han cumplido los requisitos exigidos y existe en presupuesto financiación suficiente para hacer frente al pago de estas obras.

Jumilla, 11 de junio de 1985.—El alcalde.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de..., que habita en..., en posesión del D.N.I. vigente núm..., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de..., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Jumilla en el «Boletín Oficial de...», número..., de fecha... de..., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas, así como el de las económico-administrativas, del que adjunto ejemplar firmado, presto mi conformidad a tales documentos y me comprometo a ejecutar las obras de...a que se refieren los mismos, en la cantidad de... pesetas (en letra).

Al mismo tiempo declaro no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar la presente obra.

Jumilla..., de... de 1985.

* Número 4181

BENIEL

EDICTO

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de este municipio relativa al ejercicio de 1984, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del núm. 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Beniel a 12 de junio de 1985. El alcalde.

* Número 4132

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Urbanización de Vista Alegre», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 7 de junio de 1985. El alcalde, P.D.

* Número 4182

BENIEL

EDICTO

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones de este municipio relativa al ejercicio de 1984, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Beniel a 12 de junio de 1985. El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.